



AYUNTAMIENTO  
MADRIGAL DE LA VERA

## **BANDO**

Resultando que es necesario que se cubra temporalmente la plaza vacante del operario de recogida de residuos sólidos al no poder contarse con la persona encargada de hacerlo.

Resultando que dicho gasto se hará con los recursos propios del Ayuntamiento con el fin de poder disponer de personal suficiente para prestar el citado servicio.

Todas las personas interesadas deberán presentar hasta el día veintidós de abril sus solicitudes en horario de oficina de 9 a 14 horas o en la sede electrónica del Ayuntamiento con el modelo de instancia establecido y la documentación complementaria.

El proceso selectivo se resolverá mediante valoración de méritos contratando al aspirante más puntuado.

En Madrigal de la Vera, a fecha de la firma digital,

**EL ALCALDE,**

Urbano Plaza Moreno

